

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. **¿Cuál es el número total y tipo de expedientes de aptitud psicofísicas finalizados en los ejercicios 2012, 2013, 2014, y 2015, en sus diferentes modalidades, que se incoaron dentro del ámbito de las FAS?**
2. **¿Cuántos de ellos fueron expedientes extraordinarios de aptitud psicofísica? Indíquese la distribución de los mismos por Ejército, Escala, Cuerpo, empleo, tipo de relación de Servicio, edad de los expedientados, región, provincia, ciudad, y unidad a la que pertenecían a fecha de incoación de los citados expedientes.**
3. **Cuáles fueron las calificaciones finales asignadas a cada uno de estos diferentes expedientes en el marco del R.D. 944/2001, de 3 de agosto, BOD. 155), debiendo estar desglosadas en cada uno los siguientes datos:**
 - a. **AREA FUNCIONAL.**
 - b. **APARTADO.**
 - c. **LETRA.**
 - d. **COEFICIENTE FINAL ASIGNADO.**
 - e. **DISCAPACIDAD O MINUSVALÍA GLOBAL APRECIADA.**
 - f. **TIPO DE CONTINGENCIA: CONTINGENCIA COMÚN O PROFESIONAL.**
 - g. **PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES O NO ALEGA.**
 - h. **SITUACIÓN RESULTANTE DE LOS MISMOS (APTO Y ÚTIL - APTO CON LIMITACIONES - PASE A RETIRO - CAMBIO DE ESPECIALIDAD).**

4. Cuáles fueron las calificaciones finales asignadas a cada uno de estos diferentes expedientes, debiendo estar desglosadas en cada uno los siguientes datos, en el marco del R.D. 1971/1991 de 23 de diciembre, BOE 22/2000, corregido por disposición de 13 de marzo de 2000 BOE 62.
- TIPO DE LIMITACIÓN DE ACTIVIDAD
 - CLASE
 - GRADO DE DISCAPACIDAD ESTIMABLE
5. Señalar para cada uno de los expedientes extraordinarios referidos, el coeficiente final asignado por cada una de las Juntas Médico Periciales, el coeficiente final propuesto por la Junta Permanente de Evaluación, y el finalmente resuelto por la Subsecretaría de Defensa.
6. Indíquese para cada uno de los expedientes del total de ellos y de los extraordinarios, la media de puntuación de los Informes personales de calificación y/o evaluación que tenían (en los casos en los que se pueda) hasta tres años antes de la apertura de dicho, indicando dichas puntuaciones por anualidades.
7. Indíquese el número de sanciones disciplinarias asociadas a cada uno de los expedientados desde la adquisición de la condición de militar.
8. Indíquese en cada caso si la apertura del expediente fue a petición del expedientado.
9. Indíquese en cada caso en el que la finalización del expediente supuso la baja de las FAS, si esta fue causa efecto con el servicio, si quedó pensión al expedientado y qué cuantía, o si procedió indemnización por parte de las FAS, en qué cuantía.
10. Número de militares de tropa y marinería no permanentes a los que se ha reconocido una discapacidad inferior al 25%. Se solicita desglose en función de si ha sido producida en acto de servicio o no. Se solicitan los datos para el periodo 2011-2015, desagregados por años.


11. Número de militares de tropa y marinería no permanentes a los que se ha reconocido una discapacidad igual o superior al 50%. Se solicita desglose en función de si ha sido producida en acto de servicio o no. Se solicitan los datos para el periodo 2011-2015, desagregados por años.
12. Número de puestos que se han adaptado para militares de tropa y marinería no permanentes que han sufrido una enfermedad o discapacidad durante los años 2011-2015. Se solicita desglose en función de si la discapacidad ha sido producida en acto de servicio o no. Se solicita la información desagregada por años.
13. Cuántos militares de tropa y marinería que han sufrido una pérdida de condiciones psicofísicas por enfermedad o discapacidad sobrevenida han sido reubicados en un puesto adaptado, conforme a la legislación vigente. Se solicitan estos datos, desglosados por año, para el periodo 2011-2015

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de julio de 2016.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

14/isd

C.DIP 1446 28/07/2016 13:21